



ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La Junta de Contratación, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente que se detalla a continuación, de acuerdo con el informe del Servicio Jurídico del Departamento y la correspondiente fiscalización previa, ha acordado:

1. Aprobar dicho expediente de contratación.
2. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

<b>Nº de expediente</b>	ASE/2023/211
<b>Objeto</b>	Custodia, archivo y gestión de los fondos documentales generados por los órganos judiciales adscritos a la gerencia territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en las Islas Baleares.
<b>Presupuesto base de licitación (con impuestos)</b>	1.104.751,96 €
<b>Importe impuestos</b>	191.733,81 €
<b>Importe total sin impuestos</b>	913.018,15 €
<b>Importe del valor estimado</b>	2.008.639,93 €
<b>Plazo</b>	Veinticuatro meses (24), a partir del 1 de septiembre de 2024, o desde el día siguiente al de su formalización, en caso de ser posterior.
<b>Aplicación presupuestaria</b>	13.02.94.112A.227.04
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Procedimiento</b>	Abierto

Firmado electrónicamente en Madrid por,

LA INTERVENCIÓN DELEGADA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN